

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministerio de la Presidencia acaba de comunicar al Congreso de los Diputados que en la sesión plenaria del miércoles, día 20 de septiembre, estarán ausentes los siguientes miembros del Gobierno:

- Vicepresidenta del Gobierno, Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales
- Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Ministra de Defensa
- Ministro de Fomento
- Ministra de Empleo y Seguridad Social
- Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital

En total, seis de los trece ministros no asistirán a una sesión parlamentaria en cuyo orden del día figuran las preguntas e interpelaciones que se formulen y a las que, según el artículo 111 de la Constitución, el Gobierno y cada uno de sus miembros está sometido.

El calendario de sesiones plenarias de la Cámara para el período septiembre-diciembre de 2017, en el que está prevista la sesión de referencia, fue aprobado y comunicado al Gobierno por la Mesa de la Cámara el 27 de junio de 2017.

¿Qué ineludibles compromisos impiden a cada uno de los ministros y ministras mencionados asistir a la sesión plenaria del 20 de septiembre?

En concreto, ¿está prevista para ese día la celebración de alguna cumbre bilateral de nivel ministerial u otra convocatoria similar que impida a estos miembros del Gobierno someterse al control parlamentario del Congreso de los Diputados?

En caso contrario, ¿considera el Gobierno que es aceptable que prácticamente la mitad de los ministros se ausenten de una sesión del Congreso dedicada al control parlamentario de su gestión política que está prevista en el calendario de sesiones desde hace más de dos meses y medio?

¿Tiene intención la Vicepresidenta, como responsable de la coordinación del Gobierno y de las relaciones con las Cortes, de impartir instrucciones para que sus miembros tengan en cuenta las previsiones del calendario de sesiones y adecúen su agenda de actividades para atender con carácter prioritario la obligación constitucional de responder de su gestión política ante el Congreso de los Diputados?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de septiembre de 2017



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS